



A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Juan Ignacio López-Bas Valero, concejal del **Grupo Municipal CIUDADANOS**, de este Ayuntamiento, **EXPONGO**:

Que al amparo de lo previsto en el art. 81 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, presento, para su debate y votación en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de esta Corporación, la siguiente

MOCIÓN

ANTECEDENTES

El próximo 6 de diciembre, de nuevo y como todos los años, celebramos el Día de la Constitución, en conmemoración de la ratificación en referéndum del texto normativo supremo que puso fin a años de ausencia de libertades públicas y políticas en nuestro país y fruto de un consenso social jamás vivido en España.

Los españoles demostraron un 6 de diciembre de 1978 querer avanzar por la senda de la normalidad democrática e institucional dando un apoyo más que mayoritario a un proyecto de convivencia cívica y de organización del Estado. Los españoles dieron así prueba de su madurez política y de su conciencia como ciudadanos otorgando su voto favorable, por primera vez, a un texto constitucional elaborado previamente por unas Cortes constituyentes salidas de unas urnas democráticas y plurales el 15 de junio de 1977, también por primera vez desde las últimas elecciones habidas en España en febrero de 1936.

La Transición española fue el momento previo y conducente a la definitiva transformación de las instituciones españolas hacia una normalidad democrática y políticamente plural como ya existía en la práctica totalidad de los países de su entorno, consiguiendo aunar diferentes sensibilidades y perspectivas ideológicas de la única manera que se puede hacer en democracia: mediante el poder del voto ciudadano y de la representación institucional que el mismo señala. El único fin de aquel trabajo de tantos

españoles, tan dispares en su manera de ver las cosas, fue conseguir un texto constitucional que nos identificara, nos representara y nos cohesionara como sociedad y como territorio.

Hoy esa Constitución de 1978 es la garantía de nuestro propio progreso como pueblo que nos ha servido para lograr cotas inimaginables en los primeros dos tercios del siglo pasado de libertad, pluralidad y capacidad de avanzar, porque ha recuperado libertades y derechos perdidos con la Guerra Civil y el régimen dictatorial posterior, pero porque, además, ha dotado a los españoles de nuevas herramientas para lograr una mayor y mejor gestión de los asuntos que nos ocupan y nos preocupan a todos.

La Constitución que a todos nos ampara es un texto normativo que nació fruto de una situación histórica y social determinada, y que por ello puede, y debe, someterse a cuantas actualizaciones sean precisas para el cumplimiento de su objetivo: promover en un Estado social y de Derecho la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, principios por cuyo respeto y realidad ocupamos nuestros cargos los concejales de este Pleno municipal de Orihuela, igual que sucede con tantos otros órganos de representación democrática; garantiza la soberanía nacional de la totalidad del pueblo español como base del respeto a la voluntad mayoritaria de todos nosotros en lo que a todos nosotros nos afecta; designa y reconoce, finalmente, todas aquellas instituciones del Estado llamadas a mantener la estabilidad y seguridad de un sistema político elegido por los españoles como propio.

Pero esa misma Constitución admite, y debe tener, una perspectiva crítica que debe desarrollarse y materializarse a través de las mismas vías por las que vio la luz: la reforma y el consenso de los españoles. La reforma para actualizar y poner al día cuantas cuestiones reguladas en la misma deban seguir el signo de los tiempos y adecuarse a una sociedad que, igualmente, requiere de mayor respeto a sus derechos y debe reconocer también sus obligaciones con el interés general; el consenso para determinar el procedimiento a seguir y los lugares comunes a los que, seguramente desde posiciones de salida distintas, queremos llegar. Igual, exactamente igual que hicieron en 1978 nuestros constituyentes para lograr un proyecto de futuro para las generaciones venideras.

Desde este Pleno municipal, y como elemento vigente y sujeto de la actividad política que permite y ampara la propia Constitución en el ámbito de nuestras atribuciones, consideramos oportuno aprovechar una vez más la efeméride del 6 de diciembre, Día de la Constitución, para ratificar nuestro compromiso con los valores que representa el texto constitucional, con la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad política y el imperio de la ley, sin renunciar con ello a las legítimas expectativas de cada uno tenga, desde su posición particular, para cambiar, actualizar y normalizar así cuanto deba serlo y proceda del consenso y el pacto que exige la normalidad democrática.

Rechazamos así cualquier intento de suplantar la vía de la democracia y de la ley para cambiar lo que haya de ser cambiado, y reiteramos nuestro compromiso con todos los ciudadanos y con todos sus derechos reconocidos por nuestra Constitución y por las leyes que de la misma emanan. Todo es posible por vías democráticas legalmente previstas en virtud del acuerdo mayoritario expresado en las urnas, y así es como queremos que siga funcionando la sociedad española.

La presente moción pretende por ello, solicitar del gobierno local de Orihuela la institución y organización de un breve pero solemne acto el Día de la Constitución, el próximo 6 de diciembre, en el que se conmemore dicha fecha y el hecho mismo a que la misma se refiere, que en ocasiones anteriores ha tenido lugar o no dependiendo de cuestiones de simple oportunidad. E igualmente proponemos que en este 2016 dicho acto se haga coincidir con el de cumplimiento de la moción aprobada por este Pleno con carácter unánime e institucional en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 2014, de homenaje al que fuera primer Presidente constitucional de la historia de España, D. Adolfo Suárez González, en los términos que la misma expresa y en que fue aprobada, pero que sigue a la espera de su materialización.

En virtud de lo anterior, elevo al Pleno municipal la presente moción, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al gobierno local de Orihuela a que instituya y organice un breve acto solemne de conmemoración institucional del Día de la Constitución, 6 de diciembre, a fin de celebrarse desde el Ayuntamiento de Orihuela dicha efeméride, en reconocimiento de la ratificación por la voluntad popular mayoritaria de todos los españoles en 1978 del texto constitucional que es fundamento y garantía de nuestro proyecto como pueblo de convivir en democracia y libertad, haciéndose coincidir en este año 2016 dicho evento con el cumplimiento de la moción institucional aprobada en sesión de este Pleno de fecha 30 de abril de 2014, de homenaje al que fuera primer Presidente constitucional de España desde la promulgación de la actual Carta Magna.

Segundo.- Comunicar el anterior acuerdo a la Alcaldía y a todos cuantos servicios municipales resulten afectados por su contenido.

Orihuela, a 17 de noviembre de 2016.

Juan Ignacio López-Bas Valero

